

Medellín, Enero 11 de 2022

Señores
MINISTERIO DE TRABAJO
La ciudad

Asunto: Respuesta Oficio IPS y ESE – Copasst – Rdo.
08SE2020740500100002423

Debido al requerimiento realizado por ustedes el día 4 de mayo donde se notificó a nuestra institución sobre Seguimiento del COPASST o Vigía de Seguridad y Salud en el Trabajo a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19 en el sector salud, la UNIDAD ESTOMATOLÓGICA LAS VEGAS S.A. identificada con NIT. 800.166.631-2, afiliada a la ARL de SURA, informa sobre las medidas adoptadas para la prevención, control y disminución del riesgo de contagio del coronavirus Covid-19 de cada uno de los empleados.

El COPASST se encuentra realizando reunión una vez al mes, se informa que la última reunión se tuvo el día 11 de Enero de 2022 a las 2:00 pm. por plataforma virtual, en la cual se inició con el nuevo comité desde el 1 de octubre elegido para los periodos 2020-2022.

1. Calificación de cumplimiento sobre medidas de bioseguridad:

Según entrega de elementos de protección personal y evaluación de adherencia a protocolos de bioseguridad la calificación para el cumplimiento sobre las medidas de seguridad desde el 20 al 29 de Enero fue el **95%**.

VEGAS
Calle 2 Sur # 46 - 55
Clínica Las Vegas

RIONEGRO
Calle 42 # 56 - 34
CC. Savanna Plaza
Consultorio 130

ESTADIO
Cra. 78 # 46 - 40

ITAGÜÍ
Cra. 52D # 77 - 62
Piso 2

CENTRO
Cra. 46 # 52 - 36
Edif. Vicente Uribe R.
Local 9907

De acuerdo a evaluación de normas de seguridad realizada por nuestra ARL SURA en 26 de Enero de 2021, la cual se adjunta como evidencia en este informe, nos califican con un porcentaje de cumplimiento de **100%**.

De acuerdo al porcentaje de cumplimiento no se toman medidas preventivas o correctivas, sin embargo se realiza rondas de seguridad de manera constante para evidenciar la adherencia al protocolo de bioseguridad, en caso tal que hayan acciones por mejorar se hace de manera inmediata y de forma verbal.

2. Disponibilidad, entrega y uso correcto de EPP:

- a. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio):**

Para eso se anexa base de datos de personal activo y matriz de identificación de peligros, evaluación y valoración para los riesgos específica por contingencia de la pandemia causada por el COVID-19, para evidenciar el nivel de exposición de cada uno de los empleados. (Ver anexo).

- b. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos:**

Para este punto se anexan facturas y órdenes de compra de los EPP adquiridos del 01 al 31 de Diciembre de 2021.

- c. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición**

al riesgo:

Para esto se anexa actas de entrega de EPP al personal y cantidad de EPP entregados en el mes de **Diciembre** y la base de datos donde se evidencia la cantidad de empleados expuestos por área y matriz de peligro para evidencia de la exposición (Ver anexo).

- d. ¿Los EPP se están entregando oportunamente?** *Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.*

Para esto se anexa actas de entrega de EPP al personal entregadas en el mes de **Diciembre** y base de datos del personal asistencial y administrativo activo (Ver anexo).

- e. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?** *Evidencia: Base de trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.*

Para esto se anexa actas de entrega de EPP a el personal (Ver anexo).

- Para los cargos asistencial tales como Odontólogos y auxiliares de salud oral se realizar la entrega de EPP según la frecuencia en la atención de los pacientes; es decir, algunos EPP son entregados entre paciente y paciente. (Batas desechable y guantes).
- Para los cargos administrativos la entrega de EPP se realiza por turnos.

- f. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?** *Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de adquirir*

VEGAS
Calle 2 Sur # 46 - 55
Clínica Las Vegas

RIONEGRO
Calle 42 # 56 - 34
CC. Savanna Plaza
Consultorio 130

ESTADIO
Cra. 78 # 46 - 40

ITAGÜÍ
Cra. 52D # 77 - 62
Piso 2

CENTRO
Cra. 46 # 52 - 36
Edif. Vicente Uribe R.
Local 9907

Para esta evidencia se anexa inventario de EPP disponibles a la fecha y cantidad de EPP disponibles (Ver anexo).

- g. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.**

Para esta evidencia se anexa comunicado emitido por la ARL SURA indicando la cantidad de la entrega de los EPP que se realizara partir del mes de Mayo.

- Se anexa evidencia de entrega parcial con las cantidades entregadas a la fecha en los días 26 y 28 de Mayo de 2020.
- Se anexa evidencia de entrega total con las cantidades entregadas a el 22 de Julio de 2020.
- Se anexa evidencia entrega por ARL los días 29 de Julio y 10 de Agosto
- Se anexa evidencia entrega por ARL Colmena el día 10 de Agosto.
- Se anexa evidencia entrega por ARL Colmena el día 23 de Noviembre.
- Se anexa evidencia entrega por ARL SURA el día 29 de diciembre de 2020.
- Se anexa evidencia entrega por ARL Colmena el día 16 de Febrero de 2021
- Se anexa evidencia entrega por ARL Sura el día 01 de Marzo de 2021
- Se anexa evidencia entrega por ARL Sura el día 31 de Marzo de 2021

- Se anexa evidencia entrega por ARL Sura el día 09 y 26 de Abril de 2021
- Se anexa evidencia entrega por ARL Sura el día 14 de Mayo de 2021
- Se anexa evidencia entrega por ARL Sura el día 24 de junio de 2021
- Se anexa evidencia entrega por ARL Colmena en el mes de Julio.
- Se anexa evidencia entrega por ARL SURA en el mes de Julio.
- Se anexa evidencia entrega por ARL SURA en el mes de Agosto.
- **Se anexa evidencia entrega por ARL SURA en el mes de Noviembre**
- **Se anexa evidencia entrega por ARL SURA y Colmena en el mes de Diciembre**

3. El COPASST debe invitar a la ARL a estas reuniones semanales para que brinde la asesoría y asistencia técnica en los aspectos relativos al SG-SST, en particular en lo relacionado con los riesgos de contagio del COVID-19, de manera tal que las medidas sean efectivas. (Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.9).

Para esta evidencia se anexa invitación realizada por el COPASST a la ARL, la cual nos otorga a la Asesora NATALIA GONZALEZ CANO (Ver anexo).

No nos acompaña en última reunión realizada por el copasst el día 11 de Enero de 2022 a las 2:00 pm.

4. El empleador o contratante, deberá publicar cada uno de los informes en su página web, el cual permanecerá disponible para la consulta por

VEGAS
Calle 2 Sur # 46 - 55
Clínica Las Vegas

RIONEGRO
Calle 42 # 56 - 34
CC. Savanna Plaza
Consultorio 130

ESTADIO
Cra. 78 # 46 - 40

ITAGÜÍ
Cra. 52D # 77 - 62
Piso 2

CENTRO
Cra. 46 # 52 - 36
Edif. Vicente Uribe R.
Local 9907

parte de los interesados.

Envíos link para evidenciar publicación de informe en nuestra página WEB:

<https://oralaser.com.co/wp-content/uploads/2022/01/Informe-Ministerio-de-Trabajo-Enero-2022.pdf>

5. Evidencia fotográfica de las medidas de aislamiento social según Protocolo de Bioseguridad estipulado por la empresa.

Para esto se anexa evidencia fotográfica de las medidas de bioseguridad tomadas en los consultorios y áreas de trabajo.

6. Evidencia del estado de salud de los empleados al ingreso del turno laboral.

Para esto se anexa link de la encuesta y pantallazo de las preguntas que se realizan.

<https://forms.gle/dwPHmNqnHN4jheLJA>

7. Adquisición de equipos BIOSEGUROS

Para este punto se anexa facturas de compra y fichas técnicas de nuevos elementos adquiridos por la empresa para garantizar la bioseguridad de los empleados y usuarios.

- Adquisición de puntas de jeringa triple
- Adquisición de cabinas en acrílico para atención de pacientes Covid-19 positivos, instaladas en el área reservada para la atención de estos pacientes.
- Adquisición de mascarillas anti fluido para el personal administrativo, las cuales se pueden descontaminar y lavar.
- El día 16 de Junio se adquisición y entrega de batas cuello alto, con cierre en la parte posterior, en tela antilíquido, para el personal asistencial (Auxiliares) y administrativo que tiene contacto directo con usuarios y pacientes, dando las indicaciones y explicación del protocolo de desinfección, con el fin de garantizar la seguridad y salud de nuestros

VEGAS
Calle 2 Sur # 46 - 55
Clínica Las Vegas

RIONEGRO
Calle 42 # 56 - 34
CC. Savanna Plaza
Consultorio 130

ESTADIO
Cra. 78 # 46 - 40

ITAGÜÍ
Cra. 52D # 77 - 62
Piso 2

CENTRO
Cra. 46 # 52 - 36
Edif. Vicente Uribe R.
Local 9907

colaboradores y usuarios.

- El primero de Agosto de realiza adquisición de batas antifluido para todo el personas asistencial (Auxiliares y Odontólogos), la cual debe de ser desinfectada entre paciente y paciente, el uso de las batas desechables se hará entrega solo para los casos que generen aerosoles o en cirugías.

8. Protocolo para atención de trabajadores expuestos incluyendo los aspectos de apoyo emocional y promoción y prevención de la salud mental.

Para este punto la empresa realiza en compañía de psicólogo experto campañas y capacitaciones en estilos de vida saludable, comunicación asertiva y trabajo en equipo para brindar apoyo emocional, promoviendo medidas que permitan mejor calidad de vida, el ambiente laboral, enfocados en el cuidado de la salud física y mental de cada uno de los empleados expuestos y activos de la empresa.

Se anexa como evidencia lista de asistencia a capacitación y presentación de diapositivas.

9. Realizar encuesta al personal para identificación de los trabajadores vulnerables al riesgo.

Se realiza encuesta con el fin de identificar los empleados con patologías vulnerables, permitiendo tomar medidas y acciones preventivas que permitan minimizar el riesgo de exposición al contagio por COVID 19 por consecuencia del trabajo.

Se anexa como evidencia link de encuesta.

<https://forms.gle/wqd554uyqrbv1aw97>

10. Capacitaciones por medio de la ARL con enfoque a medidas y bioseguridad por COVID-19

VEGAS
Calle 2 Sur # 46 - 55
Clínica Las Vegas

RIONEGRO
Calle 42 # 56 - 34
CC. Savanna Plaza
Consultorio 130

ESTADIO
Cra. 78 # 46 - 40

ITAGÜÍ
Cra. 52D # 77 - 62
Piso 2

CENTRO
Cra. 46 # 52 - 36
Edif. Vicente Uribe R.
Local 9907

Para este punto la empresa por medio de nuestra ARL SURA, se realizan capacitaciones enfocadas a las medidas de bioseguridad, haciendo contante refuerzo a todo lo relacionado con COVID-19, a la fecha se han realizado los siguientes temas:

- BIOSEGURIDAD Y RIESGO BIOLOGICO
- DISTANCIAMIENTO SOCIAL Y REPORTE DE SIGNOS Y SINTOMAS
- RETROALIMENTACION EN USO ADECUADO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
- SE REALIZA RETROALIMENTACIÓN EL DÍA MIERCOLES 10 DE FEBRERO DE 2021 SOBRE EL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD.

11. Protocolo de Bioseguridad

Se actualiza protocolo de bioseguridad que se tenía previamente diseñado, establecido y socializado según la resolución 0666 de 2020 por la resolución 223 de Febrero de 2021, esta actualización se da mediante un anexo al protocolo, el cual modifica y adicional según las necesidad propias de la empresa con el fin de dar cumplimiento con la normatividad vigente.

En el mes de Noviembre de 2021 se realiza actualización del protocolo de bioseguridad según la resolución 1687 del 25 de octubre de 2021.

(Ver anexo)

Atentamente,

MIEMBROS COPASST		
NOMBRE	CARGO	FIRMA

VEGAS
Calle 2 Sur # 46 - 55
Clínica Las Vegas

RIONEGRO
Calle 42 # 56 - 34
CC. Savanna Plaza
Consultorio 130

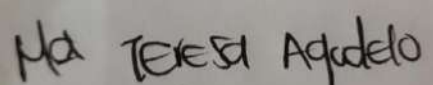
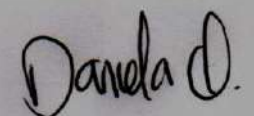
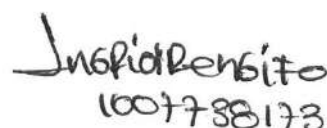
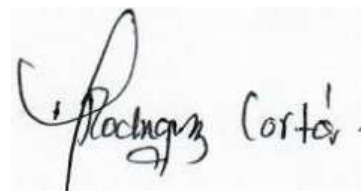
ESTADIO
Cra. 78 # 46 - 40

ITAGÜÍ
Cra. 52D # 77 - 62
Piso 2

CENTRO
Cra. 46 # 52 - 36
Edif. Vicente Uribe R.
Local 9907

Tu sonrisa en manos de especialistas



Johana Angel Salazar	Secretaria	
Natalia Idarraga	Presidente	
María Teresa Agudelo	Miembro suplente	
Daniela Ospina	Miembro suplente	
Lorena Caro	Miembro	
Ingri Johana Rengifo	Miembro suplente	
Milena Rodríguez	Responsable SG-SST	

VEGAS
Calle 2 Sur # 46 - 55
Clínica Las Vegas

RIONEGRO
Calle 42 # 56 - 34
CC. Savanna Plaza
Consultorio 130

ESTADIO
Cra. 78 # 46 - 40

ITAGÜÍ
Cra. 52D # 77 - 62
Piso 2

CENTRO
Cra. 46 # 52 - 36
Edif. Vicente Uribe R.
Local 9907



317 640 3937 • www.oralaser.com.co • PBX: 444 08 40

Tu sonrisa en manos de especialistas



Natalia González Cano	Consultor ARL SURA	Ausente
AUSENTES		

VEGAS
Calle 2 Sur # 46 - 55
Clínica Las Vegas

RIONEGRO
Calle 42 # 56 - 34
CC. Savanna Plaza
Consultorio 130

ESTADIO
Cra. 78 # 46 - 40

ITAGÜÍ
Cra. 52D # 77 - 62
Piso 2

CENTRO
Cra. 46 # 52 - 36
Edif. Vicente Uribe R.
Local 9907



317 640 3937 • www.oralaser.com.co • PBX: 444 08 40